

REGISTRO
NOTARIAL



2: 001-002-000050404

20191701055P00663

NOTARIA: EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20191701055P00663

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES
REGAMIENTO: 20 DE MARZO DEL 2019, (15.38)

OTORGADO POR

Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nc. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres
IGUEZ MEZA MARIA NDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711692002	ECUATORIA NA	CEDENTE	
FRANJA FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002404018	ECUATORIA NA	CEDENTE	

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno

CANTON QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000050404



20191701055P00663

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "BIOSEBORGANICS
CIA. LTDA."

OTORGADA POR:
MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ MEZA y FRANCISCO MIGUEL NOBOA
GRANJA

A FAVOR DE:
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MEZA

CUANTÍA: \$ 198,00
DI: 2 COPIAS
ST

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctor
EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública
de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte los cónyuges MARÍA
FERNANDA RODRÍGUEZ MEZA y FRANCISCO MIGUEL NOBOA GRANJA,
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de
cuarenta años y cuarenta y tres años respectivamente, de Profesión u Ocupación
Ingenieros, domiciliados en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia Santo
Domingo, Calle Mejía ochocientos treinta y tres (833) y Chica Narváez, de tránsito por
esta ciudad de Quito, teléfono celular número cero nueve ocho seis dos cero cinco ocho
dos uno (0986205821) y correo electrónico nanda_rodriguez@hotmail.com, por sus
propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MEZA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, de cuarenta y ocho años de edad, de Profesión u Ocupación
Ingeniero, domiciliado en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia
Izamba, Avenida Indoamérica, kilómetro seis, de tránsito por esta ciudad de Quito,
teléfono cero nueve nueve nueve siete cero seis seis cero ocho (0999706608), correo

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

electrónico: crodriguezmn@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas y certificados digitales de identidad se adjuntan a este instrumento, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES, los cónyuges señora MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZA con cédula de ciudadanía Número uno siete uno uno seis nueve dos cero cero dos (1711692002) y señor FRANCISCO MIGUEL NOBOA GRANJA con cédula de ciudadanía Número uno cero cero dos cuatro cero cuatro cero uno ocho (1002404018), de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Ibarra, perteneciente a la provincia de Imbabura, de tránsito por esta ciudad de Quito, celular cero nueve ocho seis dos cero cinco ocho dos uno (0986205821) y correo electrónico nanda_rodriguez@hotmail.com y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MEZA con cédula de ciudadanía Número uno ocho cero dos uno seis seis cinco cero dos (1802166502), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Ambato, perteneciente a la provincia de Tungurahua, de tránsito por esta ciudad de Quito, celular cero nueve nueve nueve siete cero seis seis cero ocho (0999706608), correo electrónico: crodriguezmn@hotmail.com, sin impedimentos de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar esta escritura, libre y voluntariamente comparecen a la celebración del presente instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el veinte y cuatro de octubre de dos mil once, con un capital de (USD\$400) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número se punto ii punto d) c)

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

punto q punto once punto cero cero cinco dos uno seis (SC.IJ.DJC.Q.11.005216), de fecha veinte y tres (23) de noviembre de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra bajo el número veinte y ocho (28), tomo uno (1) el dieciocho (18) de Enero de dos mil doce (2012). b) La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el veinte y tres (23) de septiembre de dos mil catorce (2014) con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a la socia Verónica Guadalupe Villacis Martínez, ceda el total de sus participaciones que posee en la compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA." a favor del Señor Francisco Miguel Noboa Granja y celebrado mediante escritura pública de fecha veinte y tres (23) de septiembre de dos mil catorce (2014) ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, con el cual proceden a realizar la Cesión de Participaciones de la compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.", en la que los señores Andrés Gustavo Guerra Bello y Verónica Guadalupe Villacis Martínez ceden cuatro participaciones a favor del señor Francisco Miguel Noboa Granja, inscrito el veinte y siete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil de Ibarra, bajo el número de repertorio tres tres cero seis (3306) y numero de inscripción cincuenta y seis (56) del libro de Cesión de Participaciones y aprobado por la Superintendencia de Compañías de Quito el veinte (20) de Mayo de dos mil quince (2015). c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.", realizada el diez (10) de Enero de dos mil diecinueve (2019), con voto unánime del capital social y pagado, autorizó la cesión de (198) CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones de la señora MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZA, a favor del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MEZA, conforme consta en el acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- AUTORIZACIÓN.- Conforme a lo descrito en los antecedentes y lo resuelto en acta de junta general de socios, realizada el diez (10) de Enero de dos mil diecinueve (2019), y por los derechos que tiene dentro de la sociedad conyugal el señor FRANCISCO MIGUEL NOBOA GRANJA da consentimiento a su cónyuge MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZA para que transfiera parte de sus participaciones conforme consta en la siguiente cláusula. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: La señora MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZA cede en venta real y efectiva (198) CIENTO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

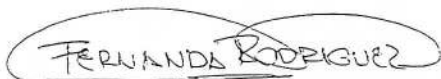
NOVENTA Y OCHO participaciones sociales, que mantiene en la compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.", por un valor nominal de (USD\$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MEZA. Instrumentada que sea la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Maria Fernanda Rodríguez Meza	198.00	198
Carlos Alberto Rodríguez Meza	198.00	198
Francisco Miguel Noboa Granja	4.00	4
TOTAL	400.00	400

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de (USD\$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América, de manera que el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MEZA paga (USD\$198) ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, por concepto de pago de la cesión de las (198) CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones, en la Compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.", dinero que la señora MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZA declara haber recibido a su entera satisfacción. SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SÉPTIMA.- MARGINACION Y REGISTRO.- El cedente compareciente en este instrumento jurídico, autoriza a la Abogada Cristina Yajaira Tipanquiza Piedra a realizar las marginaciones en los archivos correspondientes y la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. OCTAVA.- ANEXO: Al presente instrumento se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA." y la Certificación de la Gerente General en la que certifica que se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se resolvió autorizar la cesión de participaciones a favor del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MEZA. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, la inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías, serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento."- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

correcciones realizadas y autorizadas por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla suscrita por la Abogada Cristina Yajaira Tipanquiza Piedra, profesional con con matrícula número diecisiete guión dos mil diecisiete guión trescientos cincuenta y cuatro (17-2017-354) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido firmando junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



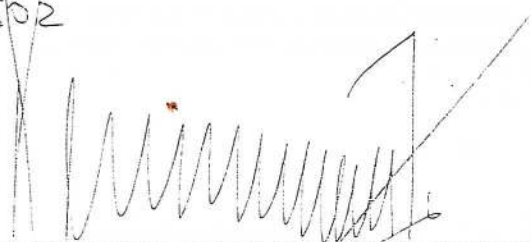
MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ MEZA
C.C. 1711692002



FRANCISCO MIGUEL NOBOA GRANJA
C.C. 1002404018



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MEZA
C.C. 1802166502



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711682002

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MEZA MARIA FERNANDA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR NOTARIA 55

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA GRANJA FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ CRISTOBAL HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEZA ROSA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO



FERNANDA RODRIGUEZ

N° de certificado: 193-208-06802



193-208-06802

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDUARDO
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ MEZA
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO
NOBOA GRANJA

N. 171169200-2




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERA
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CRISTOBAL HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA ROSA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2015-01-07
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-07

FERNANDA RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

053 **053-152** **1711692002**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ MEZA MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
IBARRA
CANTON **ZONA-1**
SAGRARIO
PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES QUE LE CORRESPONDAN

Presidente del CNE

IMP.IGN.MJ

RAZON: Dr. Eduardo Haro Manchano, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 20 MAR-2019

Dr. Eduardo Haro Manchano
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002404018

Nombres del ciudadano: NOBOA GRANJA FRANCISCO MIGUEL

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MEZA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: NOBOA MIGUEL HORACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANJA GLADYS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE JAVIER PETIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Erazo Manchano

N° de certificado: 191-208-07181



191-208-07181

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. 100240401-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA GRANJA
FRANCISCO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
RODRIGUEZ MEZA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCUPACION
INGENIERO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA MIGUEL HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANJA GLADYS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2016-11-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-11-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2016

039 JUNTA No. **039-291** **1002404018** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA GRANJA FRANCISCO MIGUEL

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en 5 foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 20 MAR 2018

[Firma]
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802166502

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MEZA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA VILLARES ADRIANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: RODRIGUEZ CRISTOBAL HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEZA ROSA ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA 55

N° de certificado: 199-208-07224



199-208-07224

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180216650-2

APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MEZA CARLOS ALBERTO**

Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA**

Ambato

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ADRIANA GABRIELA VINUEZA VILLARES




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **INGENIERO** E333313222

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ CRISTOBAL HOMERO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MEZA ROSA ESTELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **AMBATO 2016-06-29**

Fecha de Expiración: **2026-06-29**

Director General: *[Signature]*

Impresión: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No. 016-180-1802166502 CÉDULA

RODRIGUEZ MEZA CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTON

IZAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACION

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

20 MAR 2018

[Signature]
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA."

De conformidad con el art. 119 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se llevara a cabo el 10/01/2019 a las 10h00 am, en las oficinas de la Compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, en la calle Mejía 833 y Chica Narváez, para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación de Quórum.
2. Cesión de Participaciones de los actuales socios e inclusión de nuevos socios.
3. Aprobación del Acta de la presente junta.

Ibarra, 4 de Enero de 2019


María Fernanda Rodríguez Meza
GERENTE GENERAL
SOCIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Ibarra, en las oficinas de la Compañía situado en la calle Mejía 833 y Chica Narváez, a los 10 días del mes de Enero de 2019, siendo las 10h00 am, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA." - Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc la Ing. María Fernanda Rodríguez Meza y actúa como secretario ad-hoc designado por la junta el Sr. Francisco Miguel Noboa Granja. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, a saber: la Sra. María Fernanda Rodríguez Meza, y el Sr. Francisco Miguel Noboa Granja, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerda constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Por intermedio de secretaría se da lectura a la Convocatoria de la Junta entregada de forma presencial y enviada por correo electrónico a todos los socios el día 04 de Enero de 2019, cuyo texto dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA."**

De conformidad con el art. 119 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se llevara a cabo el 10/01/2019 a las 10h00 am, en las oficinas de la Compañía ubicado en la ciudad de Ibarra, en la calle Mejía 833 y Chica Narváez, para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación de Quórum.
2. Cesión de Participaciones de los actuales socios e inclusión de nuevos socios.
3. Aprobación del Acta de la presente junta.

Ibarra, 4 de Enero de 2019 **NOTARIA 55**

De inmediato se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación de Quórum.

La Presidenta dispone que por secretaría constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los socios de la compañía es decir la totalidad del capital pagado de la compañía.

2. Cesión de Participaciones de los actuales socios e inclusión de nuevos socios.

Interviene la Sra. María Fernanda Rodríguez Meza y manifiesta:

Solicito se apruebe la cesión de 198 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la Sra. María Fernanda Rodríguez Meza al Sr. Carlos Alberto Rodríguez Meza y de igual forma se lo incluya como nuevo socio de la Compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA".

Por lo tanto las participaciones quedarían distribuidas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
María Fernanda Rodríguez Meza	198,00	198
Carlos Alberto Rodríguez Meza	198,00	198
Francisco Miguel Noboa Granja	4,00	4
TOTAL	400,00	400

3. Aprobación del Acta de la presente junta.

La presente acta se aprueba de forma unánime sin ningún tipo de objeción u observaciones por parte de los socios, conforme el art. 113 de la Ley de Compañías.

Siendo las 13H00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta declara un receso para la redacción del acta.

La misma que una vez redactada es leída a los asistentes, quienes la aprueban sin observaciones.

La Presidenta declara terminada la junta a las 13H30, procediendo a la firma del Acta conforme lo estipula el art. 113 y 122 de la Ley de Compañías.



María Fernanda Rodríguez Meza
PRESIDENTA



Francisco Miguel Noboa Granja
SECRETARIO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "BIOSEBORGANICS
CIA. LTDA." otorgada por MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ MEZA y
FRANCISCO MIGUEL NOBOA GRANJA a favor de CARLOS ALBERTO
RODRÍGUEZ MEZA, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte de marzo del
año dos mil diecinueve-



NOTARIA 55

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO Dr. Eduardo Haro Mancheno

NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN:

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZA, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 10 de Enero de 2019, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 198 participaciones sociales que mantengo en la compañía "BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.", por su valor nominal de 198 Dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MEZA e incluirlo como nuevo socio.

Ibarra, 28 de Enero de 2019

Atentamente,



María Fernanda Rodríguez Meza
GERENTE GENERAL

NOTARIA 55



Factura: 001-002-000052062



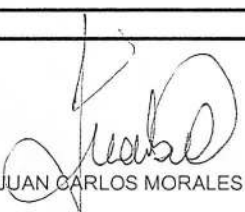
20191701015000412

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701015000412

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1350

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792367832001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0663


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701015000412



MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1350

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOSEBORGANICS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792367832001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00663



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de, CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BIOSERBORGANICS CIA. LTDA.", QUE OTORGA, Socia Fundadora; María Fernanda Rodríguez Meza y Verónica Guadalupe Villacis Martínez, de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil once, realizada ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veinte de marzo del dos mil diecinueve, en los términos constante el presente instrumento público. Quito a veinte y siete de marzo del dos mil diecinueve.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

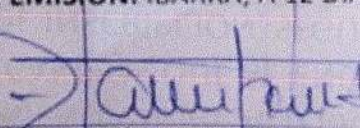
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /20/03/
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOSEBORGANICS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA - REGISTRADOR MERCANTIL IBARRA SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO